

MESA DIRECTIVA

Dip. Baltazar Gaona García
Presidencia
Dip. Nalleli Julieta Peraza Huerta
Vicepresidencia
Dip. Jaqueline Avilés Osorio
Primera Secretaría
Dip. David Martínez Gowman
Segunda Secretaría
Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado
Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Giulianna Bugarini Torres.
Presidencia
Dip. José Antonio Salas Valencia
Integrante
Dip. Baltazar Gaona García
Integrante
Dip. J. Reyes Galindo Pedraza
Integrante
Dip. Sandra Maria Arreola Ruiz
Integrante
Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez
Integrante
Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercad
Integrante
Dip. Adriana Campos Huirache
Integrante
Dip. Marco Polo Aguirre Cháv
Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés
Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Homero Merino García
Director General de Servicios de
Apoyo Parlamentario

Coordinador de Biblioteca, Archivo
y Asuntos Editoriales
Lic. María Guadalupe González Pérez
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, Alejandra Lizeth Munguía Martínez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA RECIPIENDARIO DE LA CONDECORACIÓN AL MÉRITO MÉDICO “MANUEL MARTÍNEZ BÁEZ” (2026), PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

HONORABLE ASAMBLEA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 fracción II, 33 fracción XXI, 41, 47 fracciones II, y XVI, 216, y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, las y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Septuagésima Quinta Legislatura nos permitimos someter a la consideración del Pleno *Propuesta de Acuerdo mediante el cual se designa recipiendario de la Condecoración al Mérito Médico “Manuel Martínez Báez”, para este año 2026*, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

La Junta representa la integración política del Congreso, y, por tanto, es el órgano que impulsa el entendimiento político entre los Diputados, así como con las instancias y órganos que resulte necesario, a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno, esté en condiciones de adoptar las decisiones que le corresponden.

Con fecha 11 de abril de 2024, el Pleno de la Septuagésima Quinta Legislatura, aprobó el Decreto Número 639, por el que se instituye la Condecoración al Mérito Médico “Manuel Martínez Báez”. Dicha Condecoración será entregada en Acto Cívico del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en una sola ocasión de cada legislatura, a la cual serán invitados de honor los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo. Esta condecoración se entregará a ciudadanos, instituciones u organizaciones de la sociedad civil que se hayan distinguido por su trabajo en favor de la promoción de la salud, la innovación en las ciencias médicas o la atención sanitaria a la población, que se haya realizado preferentemente en el Estado de Michoacán de Ocampo, en las categorías de docencia, investigación y humanismo.

Que en cumplimiento a lo establecido en el referido Decreto Legislativo 639, la Junta de Coordinación Política de la Septuagésima Sexta Legislatura, mediante Acuerdo Legislativo 376, emitió convocatoria pública para recibir propuestas de ciudadanas, ciudadanos, instituciones u organizaciones de la sociedad civil

que se hayan distinguido por su trabajo en favor de la promoción de la salud, la innovación en las ciencias médicas o la atención sanitaria a la población, que se haya realizado preferentemente en el Estado de Michoacán de Ocampo, en las categorías de docencia, investigación y humanismo, para hacerse llegar de propuestas para recibir la condecoración de mérito.

Las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política en análisis de las propuestas recibidas, consideramos que para el presente año 2026, esta Soberanía otorgue la Condecoración al Mérito Médico “Manuel Martínez Báez”, al Hospital de la Mujer en el Estado; así mismo, al Dr. Juan Abraham Bermúdez.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, presentamos a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Primero. Se designa como recipiendarios de la Condecoración al Mérito Médico “Manuel Martínez Báez”, al Hospital de la Mujer en el Estado; así mismo, al Dr. Juan Abraham Bermúdez, las cuales serán entregada la Presidencia del Congreso del Estado, en Acto Cívico por única ocasión, el día miércoles 4 de noviembre de 2026, en el Patio Central del Palacio del Poder Legislativo a las 9:00 horas.

Segundo. Notifíquese el presente Acuerdo a la Directora Dra. Olivia Aleida Cardoso Navarrete, a efecto de que se sirva acudir al Acto Cívico que se celebrará en esta ciudad capital, para que reciba la condecoración de mérito en representación del Hospital de la Mujer.

Tercero. Notifíquese el presente Acuerdo al Dr. Juan Abraham Bermúdez, a efecto de que se sirva acudir al Acto Cívico que se celebrará en esta ciudad capital, para que se le haga la entrega de la condecoración de mérito.

Cuarto. Dese cuenta del presente Acuerdo al Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo y al Lic. Hugo Alberto Gama Coria, Presidente del Supremo Tribunal

de Justicia del Estado, para su conocimiento y distinguida consideración.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 12 dos días del mes de octubre del año 2026.

Atentamente

La Junta de Coordinación Política: Dip. Giulianna Bugarini Torres, *Presidenta*; Dip. Sandra María Arreola Ruiz, *Integrante*; Dip. José Antonio Salas Valencia, *Integrante*; Dip. Adriana Campos Huirache, *Integrante*; Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Marco Polo Aguirre Chávez, *Integrante*; Dip. Conrado Paz Torres, *Integrante*; Dip. Baltazar Gaona García, *Integrante*.



www.congresomich.gob.mx